



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1

Montevideo, 27 ENF. 2016

Acta N° 2

Res. N° 5

Exp. N° 9.2016-25 1- con 323

VISTO: El Convenio celebrado entre la Administración Nacional de Educación Pública y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Acta 12 Resolución 37 del 5 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que por nota 1/2016-UPM de fecha 26 de enero de 2016, de la Coordinadora Operativa de la Cooperación Técnica No Reembolsable, solicita un incremento de crédito en la Unidad Ejecutora 01, Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 870 "Mejora en la Gestión Administrativa en la ANEP", por un total de \$5.253.855, Financiación 2.3 "Préstamos Externos No Reintegrables".

II) Que se debe solicitar a la Contaduría General de la Nación, la habilitación de los créditos necesarios para la ejecución de los fondos BID, de acuerdo al monto expuesto precedentemente.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

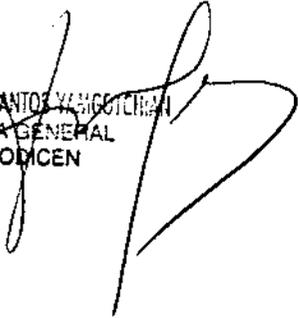
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

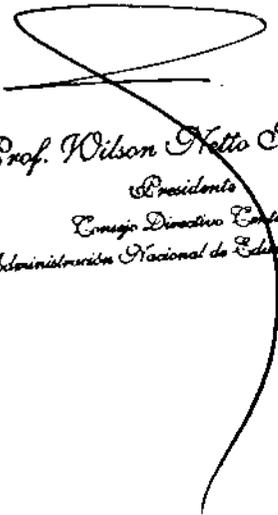
1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de los créditos correspondientes a la Cooperación Técnica para el ejercicio 2016 por un monto de \$ 5.253.855 en la Financiación 2.3 "Préstamos Externos no Reintegrables", Unidad Ejecutora 001, Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 870 "Mejora en la Gestión Administrativa en la ANEP".

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Contaduría General de la Nación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Programa PAEMFE y al Área Financiero Contable.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Coordinadora del Programa de Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación- PAEMFE- a efectos de su tramitación.


MARÍA DOS SANTOS YANGOTCHEN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - COMICEN


Prof. Wilson Netto Kurkuris
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública